

COOPERATIVA LEÓN XIII LTDA DE GUATAPE
NIT 890.904.945 - 4
MEMORIA ECONÓMICA

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **Cooperativa León XIII Ltda. De Guatapé**, identificada con el NIT. 890.904.945 – 4, nos permitimos certificar la información que a continuación se describe, con el fin de dar cumplimiento al proceso de actualización de la entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios, según el art. 356-3 del Estatuto Tributario.

1. Año gravable que se informa: 2024

2. Razón social y nit: Cooperativa León XIII Ltda. De Guatapé, NIT. 890.904.945–4

3. Descripción del objeto social: Según el artículo 4 del Estatuto de la Cooperativa León XIII Ltda. De Guatapé, su objeto social es:

“El objeto del acuerdo cooperativo es el de contribuir al mejoramiento constante de la calidad de vida de sus asociados y de sus familias, así como favorecer el desarrollo integral comunitario y a la creación de un sistema de organización social y empresarial basado en la filosofía cooperativa, a través de los servicios de ahorro y crédito, la comercialización de bienes y servicios. La Cooperativa podrá realizar operaciones de descuento por nómina a través de libranza o de otros mecanismos autorizados por la ley”.

4. Donaciones efectuadas a terceros: La **Cooperativa León XIII Ltda. De Guatapé**, durante el año 2024 no efectuó donaciones a terceros.

5. Información de subvenciones: La **Cooperativa León XIII Ltda. De Guatapé**, durante el año 2024 no recibió subvenciones.

6. Identificación de la fuente de los ingresos: Durante el año 2024, el origen de los ingresos de la entidad, fueron los provenientes del desarrollo de sus actividades, así:

CONCEPTOS	Año 2024
Ingresos actividad financiera	6.867.923.649
Ingresos actividad comercial - venta medicamentos	615.445.713
Ingresos actividad comercial - venta electrodomésticos	1.580.810.696
Ingresos prestación de servicios	358.108.580
Ingresos por valoración de inversiones	825.057.814
Ingresos administrativos y sociales	10.462.000
Ingresos por recuperación deterioro	1.750.029.710
Ingresos por indemnizaciones	11.343.540
Total ingresos año 2021	12.019.181.702

7. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior: En la pasada Asamblea General Ordinaria, celebrada en marzo 29 de 2025, se aprobó la siguiente distribución de excedentes de acuerdo a la legislación cooperativa:

COOPERATIVA LEON XIII LTD DE GUATAPE
NIT 890,904,945 - 4
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
Del año 2024
(Cifras en miles de pesos colombianos)

VALOR EXCEDENTES AÑO 2.024			1.812.472.387
INGRESOS NO SUCEPTIBLES DE DITRIBUIR			0
TOTAL EXCEDENTES DISTRIBUIBLES			1.812.472.387
DISTRIBUCIÓN	%		
DE LEY			1.268.730.671
RESERVA PROTECCIÓN APORTES	40,00%	724.988.955	
FONDO DE EDUCACIÓN	20,00%	362.494.477	
FONDO DE SOLIDARIDAD	10,00%	181.247.239	
SALDO RESTANTE			543.741.716
PROPUESTA PARA SALDO RESTANTE:			
FONDO DE REVALORIZACIÓN APORTES			313.869.111
VALOR APORTES A DIC. 31/24		6.035.944.438	
I.P.C. AÑO 2024: 5,2%			
VALOR REVALORIZACIÓN	17,32%	313.869.111	
FONDO AUXILIOS EDUCACION SUPERIOR	8,28%		150.000.000
FONDO DE SOLIDARIDAD	1,59%		28.752.761
FONDO PROMOCION Y RECREACION	2,82%		51.119.844
SALDO RESTANTE POR APLICAR			0

RUBÉN DARIO SALAZAR CARDONA
 Presidente
 Asamblea General Ordinaria de Delegados
 Original firmado

GLADYS HELENA ZULUAGA ZULUAGA
 Secretaria
 Asamblea General Ordinaria de Delegados

8. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso: La Cooperativa León XIII Ltda. De Guatapé, no maneja asignaciones permanentes.

9. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año: Las inversiones que poseía la entidad a diciembre 31 de 2024, eran para no mantener activo improductivo como resultado de la liquidez que tenía la misma, de una parte, otras inversiones que poseía eran para cumplir con la normatividad cooperativa, se trata de el ítem denominado fondo de liquidez, el cual es de obligatorio cumplimiento y solo se puede utilizar cuando la entidad tenga dificultades de liquidez, con previa autorización de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

10. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar a ello: N.A.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada cuando así se requiera.



GASPAR E. SALAZAR JARAMILLO
Representante Legal



ALBA DORIS HOYOS GOMEZ
T. P. 73.065 – T
Revisor fiscal

Guatapé, marzo 30 de 2025